



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número:

Referencia: Se solicita su intervención - Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) Decreto 462/2025

A: Carlos Andrés AMPUGNANI (SSGAP#MEC),

Con Copia A: Marta Novoa (DGRRHHMDP#MEC),

De mi mayor consideración:

A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN
Subsecretario Lic. Carlos Andrés AMPUGNANI

Me dirijo a usted, en relación al decreto 462 del 7 de julio de 2025, mediante el cual se procedió a la disolución del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), ex organismo descentralizado bajo la órbita de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

En virtud de lo dispuesto, corresponde iniciar a partir de la presente, las acciones administrativas necesarias a fin de proceder a la finalización de la relación laboral de las personas incluidas en la nómina que se adjunta como archivo embebido, en un todo de acuerdo con las previsiones establecidas por el artículo 9° del Anexo a la Ley N.° 25.164 - "Ley Marco de Regulación de Empleo Público", haciendo saber que la misma operará a partir de los TREINTA (30) días de la fecha de la notificación correspondiente, conforme la normativa referida.

A tal efecto, se le hace saber que se prescindirá del cumplimiento de la prestación de servicios por parte de las personas incluidas en la nómina hasta la completa finalización del período antes citado.

En dicho marco, se solicita su intervención, a los fines de efectivizar lo indicado ut supra.

Sin otro particular saluda atte.